

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MPSCH/CS-1-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : -ADQUISICION DE UNA RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS 4200 KAB A/C CON BRAZO EXTENDIBLE PARA LA EJECUCION EL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN RESERVORIOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, DISTRITO DE CACHICADAN Y DISTRITO DE QUIRUVILCA DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD CON CODIGO UNICO 2608956

Ruc/código :	20101639275	Fecha de envío :	23/04/2024
Nombre o Razón social :	IPESA S.A.C.	Hora de envío :	18:35:46

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

REQUERIMIENTO

5. Características y condiciones de los bienes a contratar

5.2 Características Técnicas:

RETROEXCAVADOR SOBRE LLANTAS CON BRAZO EXTENDIBLE

Pág. 19

En las bases dice:

- RETROEXCAVADOR SOBRE LLANTAS 420F CON BRAZO EXTENDIBLE

Observación:

Señores del comité, ante lo observado hacemos mención que existe un error de tipeo al parecer dado que como se menciona en las bases estándar el título del bien incluye el modelo de una de las retroexcavadoras marca CATERPILLAR, lo cual no es correcto considerar para el presente proceso debido que es uno público donde se busca la pluralidad de marcas para optar por la cual mejor se alinee a los requerimientos de la Entidad en beneficio de la población. Por lo que sugerimos se reformule el mismo y considere:

- RETROEXCAVADOR SOBRE LLANTAS CON BRAZO EXTENDIBLE

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2 Literal: III **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE PRECISA EN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MPSCH/CS-1-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : -ADQUISICION DE UNA RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS 4200 KAB A/C CON BRAZO EXTENDIBLE PARA LA EJECUCION EL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN RESERVORIOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, DISTRITO DE CACHICADAN Y DISTRITO DE QUIRUVILCA DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD CON CODIGO UNICO 2608956

Ruc/código : 20101639275

Fecha de envío : 23/04/2024

Nombre o Razón social : IPESA S.A.C.

Hora de envío : 18:35:46

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

REQUERIMIENTO

5. Características y condiciones de los bienes a contratar

5.2 Características Técnicas:

RETROEXCAVADOR SOBRE LLANTAS CON BRAZO EXTENDIBLE

ESPECIFICACIONES GENERALES

Pág. 19

En las bases dice:

- AÑO DE FABRICACIÓN: 2022 como mínimo.

Observación:

Señores miembros del comité, solicitar un equipo con un año de antigüedad, teniendo en cuenta que estamos iniciando el segundo trimestre del 2024 sería perjudicial para la entidad, sobre todo permitir a postores que les entreguen equipos que han estado almacenados por mucho tiempo, incluso puede llevar a contener vicios ocultos. Por lo que, solicitamos se considere nuestra alternativa y se coloque:

- AÑO DE FABRICACIÓN: 2023 como mínimo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2

Literal: III

Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE PRECISA EN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MPSCH/CS-1-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : -ADQUISICION DE UNA RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS 4200 KAB A/C CON BRAZO EXTENDIBLE PARA LA EJECUCION EL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN RESERVORIOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, DISTRITO DE CACHICADAN Y DISTRITO DE QUIRUVILCA DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD CON CODIGO UNICO 2608956

Ruc/código : 20101639275

Fecha de envío : 23/04/2024

Nombre o Razón social : IPESA S.A.C.

Hora de envío : 18:35:46

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

REQUERIMIENTO

5. Características y condiciones de los bienes a contratar

5.2 Características Técnicas:

RETROEXCAVADOR SOBRE LLANTAS CON BRAZO EXTENDIBLE

A. MOTOR

Pág. 19

En las bases dice:

- POTENCIA BRUTA: 75 kW 101 hp

Observación:

Señores del comité con respecto a la potencia, se hace la observación que se está indicando a la potencia bruta, el comité debe tener en consideración que considerar la potencia bruta resulta ilógico para una evaluación técnica del equipo, ello debido a que lo que se compara en la actualidad es la potencia neta del equipo ya que esta es la disponible para operar la máquina en condiciones reales de operación. Considerar evaluar la potencia bruta no refleja la realidad del equipo con el filtro de aire, sistema de escape, alternador o ventilador en uso, el valor considerado es uno irreal ya que no evidencia su capacidad real en campo. Por consiguiente, se solicita al comité en coordinación con el área usuaria evaluar lo indicado con la finalidad de aclarar el requerimiento a fin de permitir la participación de potenciales postores que pueden ofrecer a la Entidad equipos de alto performance y considerar en la integración:

- POTENCIA NETA: 95 HP Como Mínimo según norma ISO 9249 o SAE J1349.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2

Literal: III

Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE PRECISA EN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MPSCH/CS-1-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : -ADQUISICION DE UNA RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS 4200 KAB A/C CON BRAZO EXTENDIBLE PARA LA EJECUCION EL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN RESERVORIOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, DISTRITO DE CACHICADAN Y DISTRITO DE QUIRUVILCA DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD CON CODIGO UNICO 2608956

Ruc/código : 20101639275

Fecha de envío : 23/04/2024

Nombre o Razón social : IPESA S.A.C.

Hora de envío : 18:35:46

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

REQUERIMIENTO

5. Características y condiciones de los bienes a contratar

5.2 Características Técnicas:

RETROEXCAVADOR SOBRE LLANTAS CON BRAZO EXTENDIBLE

A. MOTOR

Pág. 20

En las bases dice:

- CILINDRADA: 4.4 L

Observación:

Señores del comité, con respecto al requerimiento de la cilindrada se observa que solo hacen mención al valor, pero no indican si este término es mínimo o máximo por lo que de acuerdo a los principios que rigen las contrataciones en su inciso:

c) Transparencia. Las Entidades proporcionan información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia, y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad. Este principio respeta las excepciones establecidas en el ordenamiento jurídico.

Se solicita la consideración en el requerimiento añadiendo el término mínimo, debido a que en las bases en la parte inferior de la página 22 indica ¿el postor puede ofertar equipos con características mejores o superiores a lo requerido?. Por consiguiente, se solicita la reformulación y consideración para la integración de:

- CILINDRADA: 4.4 L como mínimo.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2

Literal: III

Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE PRECISA EN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MPSCH/CS-1-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : -ADQUISICION DE UNA RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS 4200 KAB A/C CON BRAZO EXTENDIBLE PARA LA EJECUCION EL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN RESERVORIOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, DISTRITO DE CACHICADAN Y DISTRITO DE QUIRUVILCA DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD CON CODIGO UNICO 2608956

Ruc/código : 20101639275

Nombre o Razón social : IPESA S.A.C.

Fecha de envío : 23/04/2024

Hora de envío : 18:35:46

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

REQUERIMIENTO

5. Características y condiciones de los bienes a contratar

5.2 Características Técnicas:

RETROEXCAVADOR SOBRE LLANTAS CON BRAZO EXTENDIBLE

A. MOTOR

Pág. 20

En las bases no se especifica la norma de emisión de gases.

Observación:

Señores del comité, ante esto sugerimos que la MP de Santiago de Chuco debería tener como parte de una estrategia de desarrollo saludable de sus habitantes el de disminuir la contaminación ambiental del País, dando un gran valor de ese principio de orientar con el ejemplo, el comité debería tener conocimiento que la norma de regulación vigente es TIER III de la EPA o Stage 3 de la UE que son las normas que regulan el nivel de emisión de contaminación que el comité no ha tenido a bien considerar como un requisito importante a tener en cuenta en el presente proceso. En consecuencia, se solicita al comité en coordinación con el área usuaria revisar lo indicado e integrar:

- Norma de emisión de Gases: Tier 3 como mínimo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2

Literal: III

Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE PRECISA EN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MPSCH/CS-1-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : -ADQUISICION DE UNA RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS 4200 KAB A/C CON BRAZO EXTENDIBLE PARA LA EJECUCION EL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN RESERVORIOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, DISTRITO DE CACHICADAN Y DISTRITO DE QUIRUVILCA DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD CON CODIGO UNICO 2608956

Ruc/código : 20101639275

Fecha de envío : 23/04/2024

Nombre o Razón social : IPESA S.A.C.

Hora de envío : 18:35:46

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

REQUERIMIENTO

5. Características y condiciones de los bienes a contratar

5.2 Características Técnicas:

RETROEXCAVADOR SOBRE LLANTAS CON BRAZO EXTENDIBLE

B. TRANSMISIÓN

Pág. 20

En las bases dice:

- TIPO: Servomecánica estándar Y/O optativa
- NÚMERO DE VELOCIDADES DE REVERSA: Mínimo 4
- VELOCIDAD MÁXIMA DE AVANCE: Mínimo 38 km/h
- VELOCIDAD MÁXIMA DE REVERSA: Mínimo 40 km/h

Observación:

Señores del comité, con respecto a los requerimientos del sistema de transmisión se observa que solicitan como mínimo cumplir con 04 velocidades en reversa y una velocidad de retroceso de 40 Km/Hr como mínimo, además de solo considerar un tipo de transmisión cuyo único postor es la marca CATERPILLAR, cabe señalar que todo fabricante de maquinarias; diseña, configura todos sus sistemas y componentes de la maquinaria, con el fin de tener un equipo eficiente y productivo. Es importante indicar que cada tipo de transmisión que ofrece cada marca a nivel nacional busca hacer más eficiente el equipo repotenciando ya sea las velocidades, número de cambios, facilidad de cambio, maniobrabilidad, etc. Teniendo en consideración lo mencionado, nuestra retroexcavadora cuenta con una transmisión PowerShift que ofrece cambios rápidos y notablemente suaves con 05 velocidades hacia adelante y 03 hacia atrás, también se hace mención que respecto a la velocidad en retroceso considerada, se indica que las retroexcavadoras no transitan de reversa a altas velocidades por condiciones de seguridad debido a que como es evidente este lleva en la parte trasera el cucharón excavador cuya dimensión obstruiría la visión del operador y respecto a la velocidad delantera en el mercado marcas reconocidas a nivel mundial estandarizan su velocidad a 40 km/hr lo cual vuelve más versátil el equipo para traslados o cambios de frente en campo, por ende solicitamos se amplie el requerimiento y se considere un valor que permita la participación de potenciales postores con el fin de que la población se vea beneficiada del mismo, es por ello que solicitamos considerar en la reformulación:

- TIPO: PowerShift o Servomecánica
- TRACCIÓN: 4x4
- NÚMERO DE VELOCIDADES DE AVANCE: Mínimo 4
- NÚMERO DE VELOCIDADES DE REVERSA: Mínimo 3
- VELOCIDAD MÁXIMA DE AVANCE: Mínimo 40 km/h
- VELOCIDAD MÁXIMA DE REVERSA: Mínimo 20 km/h

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2

Literal: III

Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE PRECISA EN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MPSCH/CS-1-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : -ADQUISICION DE UNA RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS 4200 KAB A/C CON BRAZO EXTENDIBLE PARA LA EJECUCION EL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN RESERVORIOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, DISTRITO DE CACHICADAN Y DISTRITO DE QUIRUVILCA DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD CON CODIGO UNICO 2608956

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MPSCH/CS-1-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : -ADQUISICION DE UNA RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS 4200 KAB A/C CON BRAZO EXTENDIBLE PARA LA EJECUCION EL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN RESERVORIOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, DISTRITO DE CACHICADAN Y DISTRITO DE QUIRUVILCA DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD CON CODIGO UNICO 2608956

Ruc/código : 20101639275

Nombre o Razón social : IPESA S.A.C.

Fecha de envío : 23/04/2024

Hora de envío : 18:35:46

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

REQUERIMIENTO

5. Características y condiciones de los bienes a contratar

5.2 Características Técnicas:

RETROEXCAVADOR SOBRE LLANTAS CON BRAZO EXTENDIBLE

C. EJES:

Pág. 20

En las bases dice:

- OSCILACIÓN TOTAL: Mínimo 22°

- Eje delantero con tracción en 2 ruedas

Estático 22,964 kg: 50,582 lb

Dinámico 9,186 kg: 20,233 lb

- Eje delantero con tracción en 4 ruedas

Estático 22,964 kg: 50,582 lb

Dinámico 9,186 kg: 20,233 lb

- Eje trasero

Estático 22,964 kg: 50,582 lb

Dinámico 9,186 kg: 20,233 lb

- Oscilación del eje: 10 grados.

Observación:

Señores del comité, con respecto a los requerimientos de los ejes existe terminologías que solo se consideran en el catálogo de un único postor, lo cual no es correcto teniendo en consideración que el presente es un proceso público, de igual manera se detectan errores conceptuales; se observa que consideran oscilación total de 22° como mínimo pero no se especifica que este sea del eje delantero ya que como se sabe a nivel nacional las retroexcavadoras se configuran con el eje posterior fijo y solo el delantero oscilante, por lo que se tendría que aclarar este punto.

Por otro lado, se observa que están indicando el eje delantero con tracción en 2 ruedas y la oscilación del eje: 10° grados, en primer lugar el equipo solicitado es para uno con tracción en la 4 ruedas no se debería visualizar el término ¿tracción en ruedas¿ se debería suprimir este requerimiento y solo mantener el del eje delantero con tracción en 4 ruedas, respecto a la oscilación del eje, este suponemos es el delantero cuyo valor al inicio ya se solicitó, por lo que también se debería de suprimir. Por último, hacemos la observación que de lo revisado se observa que los valore considerados corresponden al catálogo de una retroexcavadora CATERPILLAR, dado que se observan los errores de conversión entre kilogramos y libras, se solicita al comité la debida ampliación del requerimiento del eje delantero dinámico debido a que nuestro equipo cuenta con una capacidad de 9,000 KG cuya variación no afecta la funcionalidad ni operatividad del bien. Por consiguiente, se solicita la revisión de lo mencionado con la finalidad de que se amplie el requerimiento y considere:

- OSCILACIÓN TOTAL (Eje delantero): Mínimo 22°

- Eje delantero con tracción en 4 ruedas

Estático 22,000 kg como mínimo.

Dinámico 9,000 kg como mínimo.

- Eje trasero

Estático 22,000 kg como mínimo.

Dinámico 9,200 kg como mínimo.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MPSCH/CS-1-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : -ADQUISICION DE UNA RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS 4200 KAB A/C CON BRAZO EXTENDIBLE PARA LA EJECUCION EL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN RESERVORIOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, DISTRITO DE CACHICADAN Y DISTRITO DE QUIRUVILCA DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD CON CODIGO UNICO 2608956

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2 Literal: III Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE PRECISA EN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MPSCH/CS-1-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : -ADQUISICION DE UNA RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS 4200 KAB A/C CON BRAZO EXTENDIBLE PARA LA EJECUCION EL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN RESERVORIOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, DISTRITO DE CACHICADAN Y DISTRITO DE QUIRUVILCA DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD CON CODIGO UNICO 2608956

Ruc/código : 20101639275

Fecha de envío : 23/04/2024

Nombre o Razón social : IPESA S.A.C.

Hora de envío : 18:35:46

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

REQUERIMIENTO

5. Características y condiciones de los bienes a contratar

5.2 Características Técnicas:

RETROEXCAVADOR SOBRE LLANTAS CON BRAZO EXTENDIBLE

D. SISTEMA DE DIRECCIÓN

Pág. 20

En las bases dice:

- Tipo: Rueda Delantera
- Servodirección: Hidrostática.
- Calibre: 105 mm 4.13¿
- Carrera: 127 mm 5.0¿
- Diámetro de la varilla: 36 mm 1.4¿
- Oscilación del eje: 11°
- Radio de giro: tracción en 2 ruedas/tracción en 4 ruedas (rueda interior sin freno)

Observación:

Señores del comité, con respecto a las características de la dirección se evidencia nuevamente que prácticamente contiene las especificaciones de la retroexcavadora CATERPILLAR, lo cual consideramos poco ético que delimiten la participación de potenciales postores considerando exigencias innecesarias como calibre, diámetro, carrera y servodirección ya que todo fabricante de maquinarias; diseña, configura todos sus sistemas y componentes de la maquinaria, con el fin de tener un equipo productivo y estas varían, además dicha terminología solo se encuentra en el catálogo de la marca inicialmente mencionada. El comité debe tener en consideración que este tipo de prácticas que restringen la participación de postores incumple con los principios que rigen las contrataciones lo cual puede llevar a que algún postor eleve el pliego por posibles vicios de nulidad, ya que se está vulnerando los incisos:

a) Libertad de concurrencia. Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores.

c) Transparencia. Las Entidades proporcionan información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia, y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad. Este principio respeta las excepciones establecidas en el ordenamiento jurídico.

e) Competencia. Los procesos de contratación incluyen disposiciones que permiten establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que restrinjan o afecten la competencia.

Es por ello que solicitamos la debida anulación de términos específicos de una sola marca y solicitamos se consideren requerimientos que se ubiquen en catálogos de la mayor cantidad de marcas prestigiosas a nivel nacional a fin de asegurar un proceso justo para que la Entidad se beneficie de un equipo tanto técnico como económicamente idóneo y de alto performance para sus necesidades, por lo que sugerimos considerar:

- Tipo: Indicar.
- Radio de giro sin freno: Indicar.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MPSCH/CS-1-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : -ADQUISICION DE UNA RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS 4200 KAB A/C CON BRAZO EXTENDIBLE PARA LA EJECUCION EL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN RESERVORIOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, DISTRITO DE CACHICADAN Y DISTRITO DE QUIRUVILCA DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD CON CODIGO UNICO 2608956

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2 Literal: III Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Libertad de concurrencia Transparencia Competencia.

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE PRECISA EN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MPSCH/CS-1-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : -ADQUISICION DE UNA RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS 4200 KAB A/C CON BRAZO EXTENDIBLE PARA LA EJECUCION EL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN RESERVORIOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, DISTRITO DE CACHICADAN Y DISTRITO DE QUIRUVILCA DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD CON CODIGO UNICO 2608956

Ruc/código : 20101639275

Fecha de envío : 23/04/2024

Nombre o Razón social : IPESA S.A.C.

Hora de envío : 18:35:46

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

REQUERIMIENTO

5. Características y condiciones de los bienes a contratar

5.2 Características Técnicas:

RETROEXCAVADOR SOBRE LLANTAS CON BRAZO EXTENDIBLE

E. SISTEMA HIDRÁULICO

Pág. 20

En las bases dice:

- Tipo: Centro cerrado
- Tipo de bomba: Flujo variable y pistones axiales
- Capacidad de la bomba a 2,200 RPM: 163 L/min
- Presión del sistema: Retroexcavadora 25,000 kPa 3,600 lb/pulg²
- Presión del sistema: Cargador 25,000 kPa 3,600 lb/pulg²

Observación:

Señores del comité, con respecto a las características del sistema hidráulico se visualiza que en la presión consideran unidades de kPa y lb/pulg² o también denominadas PSI pero que cuando se realiza la conversión el valor de la primera unidad no concuerda con la segunda, por lo que de acuerdo a los principios que rigen las contrataciones en su inciso:

c) Transparencia. Las Entidades proporcionan información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia, y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad. Este principio respeta las excepciones establecidas en el ordenamiento jurídico.

Se solicita la consideración en el requerimiento añadiendo el término mayor y establecer una sola unidad para evitar confusión en los presentes postores, y debido a que en las bases en la parte inferior de la página 22 indica ¿el postor puede ofertar equipos con características mejores o superiores a lo requerido?. Por consiguiente, se solicita la reformulación y consideración para la integración de:

- Tipo: Centro cerrado
- Tipo de bomba: Flujo variable y pistones axiales
- Capacidad de la bomba a 2,200 RPM: 163 L/min
- Presión del sistema: Retroexcavadora Mayor a 3,600 lb/pulg² (PSI)
- Presión del sistema: Cargador Mayor a 3,600 lb/pulg² (PSI)

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2

Literal: III

Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE PRECISA EN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MPSCH/CS-1-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : -ADQUISICION DE UNA RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS 4200 KAB A/C CON BRAZO EXTENDIBLE PARA LA EJECUCION EL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN RESERVORIOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, DISTRITO DE CACHICADAN Y DISTRITO DE QUIRUVILCA DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD CON CODIGO UNICO 2608956

Ruc/código : 20101639275

Fecha de envío : 23/04/2024

Nombre o Razón social : IPESA S.A.C.

Hora de envío : 18:35:46

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

REQUERIMIENTO

5. Características y condiciones de los bienes a contratar

5.2 Características Técnicas:

RETROEXCAVADOR SOBRE LLANTAS CON BRAZO EXTENDIBLE

F. NEUMÁTICOS

Pág. 20

En las bases dice:

- Las funciones se incluyen como combinación de neumáticos delanteros y traseros:
- 11L-16 (12 capas) F-3/19.5L-24 (12 capas) R4 ATU MINIMO
- 12.5/80-18 (12 capas) 1-3/19.5L-24 (12 capas) ATU MINIMO

Observación:

Señores del comité, con respecto a las características de los neumáticos se evidencia nuevamente que prácticamente contiene las especificaciones de la retroexcavadora CATERPILLAR, lo cual consideramos poco ético que delimiten la participación de potenciales postores considerando exigencias innecesarias como las consideraciones específicas tomadas en cuenta para este requerimiento, ya que todo fabricante de maquinarias; diseña, configura todos sus sistemas y componentes de la maquinaria, con el fin de tener un equipo productivo y estas varían. El comité debe tener en consideración que este tipo de prácticas que restringen la participación de postores incumple con los principios que rigen las contrataciones lo cual puede llevar a que algún postor eleve el pliego por posibles vicios de nulidad, ya que se está vulnerando los incisos:

a) Libertad de concurrencia. Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores.

c) Transparencia. Las Entidades proporcionan información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia, y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad. Este principio respeta las excepciones establecidas en el ordenamiento jurídico.

e) Competencia. Los procesos de contratación incluyen disposiciones que permiten establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que restrinjan o afecten la competencia.

Es por ello que solicitamos la debida anulación de términos específicos de una sola marca y solicitamos se considere requerimientos que se ubiquen en catálogos de la mayor cantidad posible de marcas prestigiosas a nivel nacional a fin de asegurar un proceso justo para que la Entidad se beneficie de un equipo tanto técnico como económicamente idóneo y de alto performance para sus necesidades, por lo que sugerimos considerar:

- Indicar medidas posteriores.
- Indicar medidas delanteras.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MPSCH/CS-1-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : -ADQUISICION DE UNA RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS 4200 KAB A/C CON BRAZO EXTENDIBLE PARA LA EJECUCION EL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN RESERVORIOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, DISTRITO DE CACHICADAN Y DISTRITO DE QUIRUVILCA DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD CON CODIGO UNICO 2608956

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2 Literal: III Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Libertad de concurrencia Transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE PRECISA EN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MPSCH/CS-1-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : -ADQUISICION DE UNA RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS 4200 KAB A/C CON BRAZO EXTENDIBLE PARA LA EJECUCION EL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN RESERVORIOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, DISTRITO DE CACHICADAN Y DISTRITO DE QUIRUVILCA DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD CON CODIGO UNICO 2608956

Ruc/código : 20101639275

Nombre o Razón social : IPESA S.A.C.

Fecha de envío : 23/04/2024

Hora de envío : 18:35:46

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

REQUERIMIENTO

5. Características y condiciones de los bienes a contratar

5.2 Características Técnicas:

RETROEXCAVADOR SOBRE LLANTAS CON BRAZO EXTENDIBLE

G. FRENOS

Pág. 21

En las bases dice:

- Los frenos cumplen con las normas siguientes: requisitos SAE J1473 e ISO 3450.

- Autoajustables, completamente cerrados y sellados.

- Los frenos de estacionamiento o secundaros son independientes del sistema de freno de servicio. Los frenos de estacionamiento se conectan mecánicamente por medio de una palanca de mano.

Observación:

Señores del comité, con respecto a las características del freno se observa terminología muy conocida de determinado postor, se solicita al comité ampliar terminológicamente el requerimiento de los conceptos en mención con la finalidad de ampliar la pluralidad de marcas en el presente proceso, debido a que si se mantiene la considerada en la estándar podría restringir participación de postores que luego al ser estas innecesarias procederían a elevar el pliego por posibles vicios de nulidad debido al incumplimiento de los principios que rigen las contrataciones según sus incisos; a) Libertad de concurrencia, b) Igualdad de trato y c) Transparencia. Es por ello que sugerimos al comité en coordinación con el área usuaria revisar lo mencionado y ampliar los términos y considerar:

- Los frenos cumplen con las normas siguientes: requisitos SAE J1473 o ISO 3450.

- Autoajustables, de montaje interno de disco húmedo o cerrado.

- Los frenos de estacionamiento o secundaros son independientes del sistema de freno de servicio.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2

Literal: III

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE PRECISA EN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MPSCH/CS-1-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : -ADQUISICION DE UNA RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS 4200 KAB A/C CON BRAZO EXTENDIBLE PARA LA EJECUCION EL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN RESERVIOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, DISTRITO DE CACHICADAN Y DISTRITO DE QUIRUVILCA DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD CON CODIGO UNICO 2608956

Ruc/código : 20101639275

Nombre o Razón social : IPESA S.A.C.

Fecha de envío : 23/04/2024

Hora de envío : 18:35:46

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

REQUERIMIENTO

5. Características y condiciones de los bienes a contratar

5.2 Características Técnicas:

RETROEXCAVADOR SOBRE LLANTAS CON BRAZO EXTENDIBLE

I. DEL CARGADOR

Pág. 21

En las bases dice:

- ALTURA DE OPERACIÓN MÁXIMA: Mínimo 4,280 mm
- ALTURA DE DESCARGA O VOLCADO: Mínimo 2,700 mm
- FUERZA MÁXIMA DE ROMPIMIENTO/DESPRENDIMIENTO: Mínimo 57 Kn
- ALCANCE EN ÁNGULO MÁXIMO DE DESCARGA: Mínimo 730 mm
- PROFUNDIDAD DE EXCAVACIÓN: Mínimo 2 m

Observación:

Señores del comité, con respecto a las características del cucharón cargador se observa terminología muy conocida de determinado postor, se solicita al comité ampliar terminológicamente el requerimiento de los conceptos en mención con la finalidad de ampliar la pluralidad de marcas en el presente proceso, debido a que si se mantiene la considerada en la estándar podría restringir participación de postores que luego al ser estas innecesarias procederían a elevar el pliego por posibles vicios de nulidad debido al incumplimiento de los principios que rigen las contrataciones según sus incisos; a) Libertad de concurrencia, b) Igualdad de trato y c) Transparencia. También hacemos mención, que el hecho de no solicitar o indicar que se especifique el tipo de cucharón configurado en la retroexcavadora modificaría los valores considerados como mínimos debido a que cada fabricante de maquinaria dispone un tipo de cucharón el cual puede ser de distinto tipo de fabricación donde el material puede ser más pesado o más liviano, lo cual determina la fuerza de rompimiento y así también las alturas y/o alcances del movimiento del brazo con cucharón. Por consiguiente, solicitamos la debida revisión de lo mencionado con la finalidad de ampliar los requerimientos a nivel de términos y valores mínimos, por lo que sugerimos considerar:

- TIPO DE CUCHARÓN: Indicar
- CAPACIDAD DEL CUCHARÓN: Mínimo 1 m3
- ANCHO DEL CUCHARÓN: Mínimo 2,250 mm
- ALTURA AL PIN DE GIRO: Mínimo 3,450 mm
- ALTURA MÁXIMA DE LA CARGADORA CON CUCHARA: Mínimo 4,140 mm
- ALTURA O DESPEJO DE DESCARGA: Mínimo 2,700 mm
- FUERZA MÁXIMA DE ROMPIMIENTO/DESPRENDIMIENTO: Mínimo 46.9 KN
- CAPACIDAD DE CARGA A MÁXIMO LEVANTAMIENTO: Mínimo 3,000 KG
- ÁNGULO MÁXIMO DE DESCARGA: Mínimo 44° - Máximo 45°
- ALCANCE EN ÁNGULO MÁXIMO DE DESCARGA: Mínimo 675 mm
- PROFUNDIDAD DE EXCAVACIÓN O DISTANCIA DESDE LA LÍNEA CENTRAL DEL EJE FRONTAL HASTA CUCHILLA DE CUCHARÓN: Mínimo 2 m

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2

Literal: III

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MPSCH/CS-1-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : -ADQUISICION DE UNA RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS 4200 KAB A/C CON BRAZO EXTENDIBLE PARA LA EJECUCION EL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN RESERVORIOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, DISTRITO DE CACHICADAN Y DISTRITO DE QUIRUVILCA DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD CON CODIGO UNICO 2608956

SE PRECISA EN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MPSCH/CS-1-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : -ADQUISICION DE UNA RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS 4200 KAB A/C CON BRAZO EXTENDIBLE PARA LA EJECUCION EL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN RESERVIOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, DISTRITO DE CACHICADAN Y DISTRITO DE QUIRUVILCA DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD CON CODIGO UNICO 2608956

Ruc/código : 20101639275

Fecha de envío : 23/04/2024

Nombre o Razón social : IPESA S.A.C.

Hora de envío : 18:35:46

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

REQUERIMIENTO

5. Características y condiciones de los bienes a contratar

5.2 Características Técnicas:

RETROEXCAVADOR SOBRE LLANTAS CON BRAZO EXTENDIBLE

J. DE LA RETROEXCAVADORA

Pág. 21

En las bases dice:

- ALTURA DE CARGA CON BRAZO RETRAÍDO/EXTENDIDO: Mínimo 3,590 mm / Mínimo 4,160 mm.
- ALCANCE DE CARGA CON BRAZO RETRAÍDO/EXTENDIDO: Mínimo 1,850 mm / Mínimo 2,650 mm.
- ALTURA DE OPERACIÓN MÁXIMA CON BRAZO RETRAÍDO / EXTENDIDO: Mínimo 5,540

Observación:

Señores del comité, con respecto a las características del cucharón de la Retroexcavadora hacemos mención que los requerimientos observados figuran en un solo catálogo y en los demás no, al tomar esta práctica que afecta la libre concurrencia de proveedores debido a que al no contar con la información solicitada por catálogo, solo un único postor podrá sustentar lo solicitado brindándole así un beneficio al mismo e incumpliendo con la igual de trato estipulada en los principios que rigen las contrataciones de acuerdo con el RLCE. El comité debe tener en consideración que este tipo de prácticas que restringen la participación de postores incumple con los principios que rigen las contrataciones lo cual puede llevar a que algún postor eleve el pliego por posibles vicios de nulidad, ya que se está vulnerando los incisos:

a) Libertad de concurrencia. Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores.

b) Igualdad de trato. Todos los proveedores deben disponer de las mismas oportunidades para formular sus ofertas, encontrándose prohibida la existencia de privilegios o ventajas y, en consecuencia, el trato discriminatorio manifiesto o encubierto. Este principio exige que no se traten de manera diferente situaciones que son similares y que situaciones diferentes no sean tratadas de manera idéntica siempre que ese trato cuente con una justificación objetiva y razonable, favoreciendo el desarrollo de una competencia efectiva.

e) Competencia. Los procesos de contratación incluyen disposiciones que permiten establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que restrinjan o afecten la competencia.

Es por ello que solicitamos la debida anulación de términos específicos de una sola marca y solicitamos se consideren requerimientos que se ubiquen en catálogos de la mayor cantidad de marcas prestigiosas a nivel nacional a fin de asegurar un proceso justo para que la Entidad se beneficie de un equipo tanto técnico como económicamente idóneo y de alto performance para sus necesidades, por lo que sugerimos considerar:

- CAPACIDAD DEL CUCHARON: Mínimo 0.18 m3
- ROTACIÓN DE LA CUCHARA: Mínimo 180°
- PROFUNDIDAD DE EXCAVACIÓN MÁXIMA CON BRAZO RETRAÍDO / EXTENDIDO: Mínimo 3,500 mm.
- FUERZA DE EXCAVACIÓN: Mínimo 60 KN

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MPSCH/CS-1-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : -ADQUISICION DE UNA RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS 4200 KAB A/C CON BRAZO EXTENDIBLE PARA LA EJECUCION EL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN RESERVORIOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, DISTRITO DE CACHICADAN Y DISTRITO DE QUIRUVILCA DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD CON CODIGO UNICO 2608956

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2 Literal: III Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Libertad de concurrencia Igualdad de trato Competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE PRECISA EN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MPSCH/CS-1-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : -ADQUISICION DE UNA RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS 4200 KAB A/C CON BRAZO EXTENDIBLE PARA LA EJECUCION EL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN RESERVORIOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, DISTRITO DE CACHICADAN Y DISTRITO DE QUIRUVILCA DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD CON CODIGO UNICO 2608956

Ruc/código : 20101639275

Fecha de envío : 23/04/2024

Nombre o Razón social : IPESA S.A.C.

Hora de envío : 18:35:46

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

REQUERIMIENTO

5. Características y condiciones de los bienes a contratar

5.2 Características Técnicas:

RETROEXCAVADOR SOBRE LLANTAS CON BRAZO EXTENDIBLE

K. DIMENSIONES DEL EQUIPO

Pág. 21

En las bases dice:

- ALTURA TOTAL: mínimo 3.5 m

Observación:

Señores del comité, ante la característica de la altura total, se observa que no han tenido bien a considerar el término altura de transporte, debido a que lo solicitado es alto para consideraciones desde el piso hasta la cabina ROPS/FOPS, a su vez hacemos mención que la altura de transporte de nuestra retroexcavadora es de 3.49 m, lo cual difiere ínfimamente en 0.1m, valor que no afecta la funcionalidad ni operatividad del equipo, mejor aún este vuelve más versátil equipo para su traslado haciendo referencia a largas distancias, ya que esto brinda mayor seguridad que el hecho de transportar una carga con mayor altura, por lo que se evita posibles daños en la máquina que esta pudiese sufrir al ser transportada por rutas con accesos no tan altos. Por consiguiente, solicitamos la ampliación del requerimiento y se sugiere delimitar una medida máxima a fin de evitar lo antes mencionado considerando:

- ALTURA DE TRANSPORTE: máximo 3.5 m

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2

Literal: III

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE PRECISA EN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MPSCH/CS-1-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : -ADQUISICION DE UNA RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS 4200 KAB A/C CON BRAZO EXTENDIBLE PARA LA EJECUCION EL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN RESERVORIOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, DISTRITO DE CACHICADAN Y DISTRITO DE QUIRUVILCA DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD CON CODIGO UNICO 2608956

Ruc/código : 20101639275

Fecha de envío : 23/04/2024

Nombre o Razón social : IPESA S.A.C.

Hora de envío : 18:35:46

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

REQUERIMIENTO

5. Características y condiciones de los bienes a contratar

5.2 Características Técnicas:

RETROEXCAVADOR SOBRE LLANTAS CON BRAZO EXTENDIBLE

P. OTROS

Pág. 22

En las bases dice:

- Tanque de Combustible 165 L

Observación:

Señores del comité, con respecto a la capacidad de tanque de combustible descrita en otros, hacemos mención que dentro de las bases ya hay un lineamiento en el punto ¿M.¿ donde se describe el mínimo aceptado como tanque de combustible que corresponde a Mínimo 100 litros, este otro punto no guarda relación ni proporcionalidad con el presente proceso, debido a que son escasas por no indicar NULAS las retroexcavadoras con capacidad de tanque de combustible superiores a 165 L. Por consiguiente, al entender que este fue un error de tipo, se solicita la debida corrección y se considere en la integración:

- Tanque de Combustible 100 L Mínimo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2

Literal: III

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE PRECISA EN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MPSCH/CS-1-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : -ADQUISICION DE UNA RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS 4200 KAB A/C CON BRAZO EXTENDIBLE PARA LA EJECUCION EL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN RESERVORIOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, DISTRITO DE CACHICADAN Y DISTRITO DE QUIRUVILCA DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD CON CODIGO UNICO 2608956

Ruc/código : 20101639275

Nombre o Razón social : IPESA S.A.C.

Fecha de envío : 23/04/2024

Hora de envío : 18:35:46

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

REQUERIMIENTO

5. Características y condiciones de los bienes a contratar

5.3 Condiciones técnicas generales:

Pág. 23

En las bases dice:

- 6. El contratista debe proveer, acceso para tres (03) usuarios de la Entidad, un Sistema de Monitoreo que proporcione información de la ubicación de la maquinaria mínimo por 24 meses. Siendo el contratista, responsable de garantizar correcto funcionamiento y operatividad tanto de hardware como software, asumiendo los costos que se pudiesen generar. El sistema será un hardware y software, propias y/o terceros. El sistema de monitoreo debe brindar información actualizada de la forma periódica cada vez que el usuario ingrese al sistema de monitoreo, el que acreditará mediante copia de:

Observación:

Cabe mencionar que, en la actualidad en el Mercado Mundial de Maquinaria Pesada, existen Sistemas de Monitoreo de Equipos, tales como CAT PRODUCT LINK (Caterpillar), KOMTRAX (Komatsu), JD LINK (John Deere), CARE TRACK (Volvo), FLEET FORCE (New Holland), SITEWATCH (Case) el cual es de gran apoyo para la administración de equipos. Por otro lado, existen postores inescrupulosos que están incluyendo en sus propuestas consideraciones técnicas que sus sistemas de monitoreo no las tienen en funcionamiento en el Perú y que sólo se menciona en sus catálogos.

Por lo cual considerando la gran inversión que ha de realizar la entidad, estimamos que es de vital importancia el Sistema de Monitoreo que va instalado en sus equipos cuente con ciertas consideraciones vitales para el correcto desempeño del equipo en aras de mejorar el performance y la vida útil de la máquina, con lo cual salvaguarda los bienes a adquirir. Así también la Entidad necesita que este sistema de rastreo se actualice constantemente, toda vez que existen sistemas que la información se actualiza semanalmente o mensualmente y cuando el usuario ingresa lo único que estaría visualizando son datos pasados e irrelevantes, y estos datos no servirían para programar la ejecución de un proyecto, los programas de mantenimiento, inmediatez de las reparaciones ante la aparición de códigos de fallas, etc. Adicional a ello, se observa que no especifican que el dispositivo homologado sea a nombre del fabricante del equipo, lo cual no es beneficioso para la entidad debido a que en temas de garantía y/o problemas de servicio este tendría que ser atendido por un tercero, el cual al no estar alineado o relacionado directamente con la entidad podría traer problemas de atención tardía, mala atención, etc.

Por este y otros beneficios, es que la Entidad en coordinación con el área usuaria es que debería tener en cuenta lo mencionado y reformular los puntos observados y colocar en la integración:

- 6. El contratista debe proveer, acceso para tres (03) usuarios de la Entidad, un Sistema de Monitoreo que proporcione información de la ubicación de la máquina, horas de operación, consumo de combustible, código de fallas y diagnóstico de falla como mínimo por 24 meses. Siendo el contratista, responsable de garantizar correcto funcionamiento y operatividad tanto de hardware como software, asumiendo los costos que se pudiesen generar.

El sistema será un software original de la misma marca del equipo a ofertar. El sistema de monitoreo debe brindar información actualizada de la forma periódica cada vez que el usuario ingrese al sistema de monitoreo, el que acreditará mediante copia de:

-Copia del Certificado de homologación satelital emitido por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones del Perú (MTC) a nombre del fabricante de la misma marca del equipo.

-Copia del Certificado de inscripción en el registro de comercializadores autorizados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) a nombre del postor participante - vigente.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MPSCH/CS-1-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : -ADQUISICION DE UNA RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS 4200 KAB A/C CON BRAZO EXTENDIBLE PARA LA EJECUCION EL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN RESERVORIOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, DISTRITO DE CACHICADAN Y DISTRITO DE QUIRUVILCA DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD CON CODIGO UNICO 2608956

Nota: En caso de consorcios por lo menos a nombre de uno (01) de los postores debe figurar la documentación requerida según corresponda.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2 Literal: III Página: 23
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE PRECISA EN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MPSCH/CS-1-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : -ADQUISICION DE UNA RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS 4200 KAB A/C CON BRAZO EXTENDIBLE PARA LA EJECUCION EL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN RESERVORIOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, DISTRITO DE CACHICADAN Y DISTRITO DE QUIRUVILCA DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD CON CODIGO UNICO 2608956

Ruc/código : 20101639275

Nombre o Razón social : IPESA S.A.C.

Fecha de envío : 23/04/2024

Hora de envío : 18:35:46

Observación: Nro. 17

Consulta/Observación:

REQUERIMIENTO

5. Características y condiciones de los bienes a contratar

5.5 Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas
Pág. 23

En las bases dice:

- Se tendrá en cuenta lo señalado en el Reglamento Nacional de Vehículos, DS 058-2003-MTC; Clasificación Vehicular y Estandarización de Características Registrales Vehiculares, RD 4848-2006 MTC115, Directiva 002-2006-MTC/15 y Complementarias.

Observación:

Señores del comité ante lo observado hacemos mención que la maquinaria pesada no se rige bajo los reglamentos y/o normas vehiculares de tránsito vial, estos rigen solo para vehículos de transporte privado o público, los equipos que brindamos son para otro tipo de trabajo. Por consiguiente, se solicita la eliminación del punto 5.5.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.5

Literal: III

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE PRECISA EN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MPSCH/CS-1-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : -ADQUISICION DE UNA RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS 4200 KAB A/C CON BRAZO EXTENDIBLE PARA LA EJECUCION EL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN RESERVORIOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, DISTRITO DE CACHICADAN Y DISTRITO DE QUIRUVILCA DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD CON CODIGO UNICO 2608956

Ruc/código : 20101639275

Fecha de envío : 23/04/2024

Nombre o Razón social : IPESA S.A.C.

Hora de envío : 18:35:46

Observación: Nro. 18

Consulta/Observación:

CAPITULO IV

FACTORES DE EVALUACIÓN

C. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR

Pág. 30

Observación:

Señores del comité, con respecto a la puntuación de la garantía comercial como factor calificativo indicamos que no hay proporcionalidad ni razonabilidad con los requerimientos estándar, debido a que en la página 24 se menciona que como mínimo debe de ofrecerse una garantía de 02 años o 4000 horas lo que ocurra primero, pero en la calificación mencionan más de 03 años o menos de 03 años, y para este último no tiene puntuación pese a que podría superar los 02 años si se considera 2.1 años. Por ende, solicitamos la debida revisión al comité en coordinación con el área usuaria a fin de considerar:

- C. GARANTÍA COMERCIAL

Más de 03 años: 10 puntos

Menos de 03 años: 05 puntos

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: C

Literal: IV

Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE PRECISA EN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MPSCH/CS-1-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : -ADQUISICION DE UNA RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS 4200 KAB A/C CON BRAZO EXTENDIBLE PARA LA EJECUCION EL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN RESERVORIOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, DISTRITO DE CACHICADAN Y DISTRITO DE QUIRUVILCA DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD CON CODIGO UNICO 2608956

Ruc/código : 20101639275

Nombre o Razón social : IPESA S.A.C.

Fecha de envío : 23/04/2024

Hora de envío : 18:35:46

Observación: Nro. 19

Consulta/Observación:

CAPITULO IV

FACTORES DE EVALUACIÓN

E. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD

Pág. 31

Observación:

Señores del comité, con respecto a la puntuación de la capacitación no guarda relación con el mínimo solicitado en las bases, debido a que como mínimo solicitan 04 horas, pero solo están calificando cuando se ofrece más de 30 horas, lo cual no tiene sentido si es que en caso un postor ofrezca 5, 10 o 15 horas este ya estaría superando el mínimo solicitado, por lo que ameritaría una puntuación. Se solicita la revisión de lo mencionado con la finalidad de poder considerar en la integración de las bases:

- E. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD

Más de 11 horas (05 puntos)

Más de 04 horas hasta 11 horas (01 punto)

Acápíte de las bases : Sección: Especifico

Numeral: E

Literal: IV

Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE PRECISA EN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MPSCH/CS-1-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : -ADQUISICION DE UNA RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS 4200 KAB A/C CON BRAZO EXTENDIBLE PARA LA EJECUCION EL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN RESERVIOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, DISTRITO DE CACHICADAN Y DISTRITO DE QUIRUVILCA DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD CON CODIGO UNICO 2608956

Ruc/código : 20101639275

Fecha de envío : 23/04/2024

Nombre o Razón social : IPESA S.A.C.

Hora de envío : 18:35:46

Observación: Nro. 20

Consulta/Observación:

CAPITULO IV

FACTORES DE EVALUACIÓN

F. MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Pág. 31

En las bases dice:

- Mejora 01: CAPACIDAD EN EL CUCHARON FRONTAL (03 Puntos)

Mejora 02: TANQUE DE COMBUSTIBLE (02 Puntos)

Observación:

Señores del comité, con respecto a las mejoras consideradas se observa que no determinaron los parámetros a establecer para la obtención de los puntajes, a su vez cuestionamos el hecho de considerar la capacidad del cucharón frontal y el tanque de combustible como mejoras, esto debido a que la capacidad del cucharón lo cual podría determinar un trabajo más eficiente y rápido no logra determinarse por si solo debido que al ser un actuador hidráulico este depende directamente de que tan eficiente sea su potencia hidráulica, respecto al tanque de combustible, no vemos que valor agregado pueda considerar contar con un depósito más grande en tamaño que otro. Por otro lado, proponemos se evalúe considerar como mejoras la potencia neta y la capacidad de carga dinámica en el eje trasero, esto debido a que como sabemos la retroexcavadora al ser un equipo versátil se mantiene en constante movimiento y muchas veces transita por terrenos severos o complejos donde es vital contar con una potencia alta para lograr que este no se vea perjudicado en operación, de igual manera la capacidad de carga dinámica en el eje trasero, esto debido a que brinda una mayor seguridad cuando el equipo opera en pendientes inclinadas y declinadas con carga encima. Por consiguiente, proponemos se considere en la integración de las bases:

- Mejora 01: POTENCIA NETA (HP)

Más de 95 HP según norma ISO 9249 o SAE J1349 (03 Puntos)

Mejora 02: CARGA DINÁMICA EJE TRASERO (KG)

Más de 9,200 KG (02 Puntos)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: F

Literal: IV

Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EL AREA USUARIA SE MANTIENE LOS FACTORES DE EVALUACION TAL COMO ESTAN EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS